

Juárez, Nuevo León a 22 de julio 2019

EXP. NUM. SDUJ/0409/VII/2019

*Ing. Zacarías Méndez Saldaña*  
*Representante Legal de*  
*INMOBILIARIA HOGAR FUTURO SA DE C.V.*

En Juárez, Nuevo León, a los 22 días del mes de Julio del 2019--Dos Mil Diecinueve-- **VISTO** : El Expediente administrativo número **SDUJ/0409/VII/2019** formado con motivo del escrito presentado por el Ing. Zacarías Méndez Saldaña, en representación de la empresa **INMOBILIARIA HOGAR FUTURO, S.A. DE C.V.**; el cual solicita la Aprobación del Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas de un Fraccionamiento de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata, denominado "**BOSQUES DE SAN ROQUE**", con superficie total de 98,603.905 metros cuadrados, identificado bajo el número de expediente catastral 61-000-002; lote de labor denominado Tío Rafaelito ubicado en el Municipio de Juárez, Nuevo León por lo que vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente y;

### CONSIDERANDO

**I.-** Que una vez analizado el expediente y verificado su fecha de recepción ante esta Secretaría y de conformidad con el artículo primero transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

**II.-** Que habiéndose realizado el estudio y análisis del expediente, y tomando en cuenta el dictamen técnico, así como la inspección física realizada por el personal asignado por esta Secretaría, se desprende que el **Proyecto Ejecutivo y Ventas** solicitado, es factible, por lo que en el presente caso resulta procedente aprobar el proyecto de ventas solicitado, el otorgamiento de la concesión para realizar las obras de urbanización e instalación de los servicios públicos y el señalamiento de las demás obligaciones del fraccionador.

**III.-** Que el solicitante acredita el haber cubierto el pago de los derechos correspondientes por el trámite de **Autorización del Proyecto Ejecutivo y Ventas**, previstos por los ARTICULO 52 BIS FRACCIÓN V incisos c) y ARTICULO 55 inciso b) y c) de la Ley de Hacienda para los Municipios lo cual se acredita mediante recibo oficial número 0124-00007175 por la cantidad de \$930,121.82 (novecientos treinta mil ciento veintitún pesos 82/100 M.N), lo anterior de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, dicho recibo de fecha 26 de Julio del 2019, expedido por la Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,3,4,7,8,9,12 Fracc.XXI,13, 101,150,151 Fracc.IX,152,153,156,218 Fracción VyVI,219 Fracción IIIyIV,228,229, 230, 231, 232, 233, 240, 241, Fracción V y VI, 242, Fracción III y IV, 306 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, el suscrito C. Subsecretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León.

ZARAGOZA S/N, ZONA CENTRO, JUAREZ, N.L., C.P. 67250